



Santiago, 13 de enero de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1449, piso 9, Santiago
Presente

**REF: Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultada, por la presente informo a Usted, en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria (el "Fondo"), que con fecha 10 de enero de 2025 se celebró en primera citación la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptó, entre otros, el acuerdo que se detalla a continuación:

Se acordó, por decisión de la mayoría absoluta de los Aportantes presentes con Derecho a voto, que el Fondo inicie su período de liquidación a partir del término del plazo de duración establecido en el Reglamento Interno vigente, es decir, a partir del 10 de julio de 2025, sin necesidad de una prórroga.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

DocuSigned by:

María Fernanda Macías Eslava

D22697BF81A1463...

María Fernanda Macías Eslava
Gerente General Subrogante

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.